



**PODER JUDICIAL**  
*Departamento de Gestión Humana*  
*Análisis de Puestos*

## I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

**TITULO DEL PUESTO: ANALISTA EN CRIMINOLOGIA**

## II. CONTENIDO

**NATURALEZA DEL TRABAJO:** Ejecutar labores profesionales complejas y variadas en el área de análisis criminal.

## III. TAREAS TIPICAS

### DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS

- ✓ Ejecutar labores profesionales relacionadas con el análisis de hechos punibles, estadística criminal, sospechosos y otros similares; colaborar en el establecimiento de nuevos métodos de trabajo y en la dirección de las labores de inteligencia policial.
- ✓ Estudiar y relacionar hechos, comunicaciones, información contenida en archivos y otros elementos de importancia; elaborar diagramas de enlace de eventos; identificar las zonas o lugares de ocurrencia de los delitos por medio de mapas o programas geográficos digitales; inferir el comportamiento de las variables de un fenómeno criminal; formular hipótesis.
- ✓ Recopilar, sistematizar y evaluar datos contenidos en documentos diversos tales como: denuncias, formularios, legajos policiales y judiciales, dictámenes médicos, registros oficiales y otros de acuerdo con los procedimientos establecidos; aplicar técnicas estadísticas diversas para el análisis de los datos, tales como porcentajes, promedios, tasas de incidencia, cuadros, gráficos y otras; valorar las fuentes de información, proponer los ajustes necesarios.
- ✓ Controlar la organización y funcionamiento de registros, archivos, servicios administrativos, información, comunicaciones, trámites y actividades similares.
- ✓ Brindar asesoría a compañeros y superiores en materia de su especialidad; establecer estrategias que orienten el proceso de investigación y esclarecimiento de hechos delictivos.
- ✓ Llevar y actualizar controles, archivos, registros de información manuales o informatizados.
- ✓ Analizar informes sobre diversos asuntos que involucran la actividad de investigación criminológica y resolver lo que corresponda en cada caso.
- ✓ Colaborar con superiores, comisiones y compañeros en asuntos propios de su especialidad.
- ✓ Coordinar actividades con compañeros, unidades y dependencias, personal interno y externo de la institución, de acuerdo con los lineamientos que rigen el área de actividad.



- ✓ Asistir a juicios cuando se requiera.
- ✓ Participar en investigaciones especiales y actividades policiales operativas cuando las instancias superiores lo consideren conveniente.
- ✓ Asistir a reuniones, seminarios, charlas y otras actividades similares y representar a la institución ante organismos públicos y privados.
- ✓ Rendir informes diversos.
- ✓ Exponer ante los órganos competentes, en los casos que así se requiera, los criterios y alcances planteados de los informes que elabora.
- ✓ Formular y evaluar programas de capacitación en el campo estadístico.
- ✓ Preparar e impartir charlas, cursos, entre otros, propios del área de su competencia.
- ✓ Participar en el control del cumplimiento de las políticas, programas, disposiciones legales y reglamentarias, métodos y otras disposiciones emanadas de los niveles superiores de la dependencia.
- ✓ Atender y resolver consultas que le presentan sus superiores, subalternos y público en general, vinculadas con la actividad bajo su responsabilidad.
- ✓ Redactar y firmar correspondencia, informes, memorandos, reportes, constancias y otros documentos de similar naturaleza.
- ✓ Velar por el cumplimiento de todos los aspectos de carácter técnico, administrativo y legal que conciernan a su actividad.
- ✓ Ejecutar otras tareas propias del cargo.

#### **IV. RESPONSABILIDADES Y OTRAS CONDICIONES**

Trabaja con independencia, siguiendo la política de la institución aplicable a su área de actividad y la legislación que define y regula las actividades que ejecuta. En asuntos fuera de rutina recibe asistencia funcional de su superior inmediato, de profesionales o de asesores externos. Debe observar discreción con respecto a los asuntos que se le encomienden; tener conocimientos de la organización y funciones de la institución; recibir los cursos de capacitación necesaria para el desempeño adecuado del cargo; estar disponible en situaciones de emergencia; mantener actualizados los conocimientos y técnicas propias de su especialidad. Le puede corresponder organizar, asignar y supervisar el trabajo de personal de menor nivel, integrar comisiones, prestar los servicios cuando sean requeridos y trasladarse a diferentes lugares. Su labor es evaluada mediante el análisis de los informes que presenta, los aportes originales al trabajo que realiza, la eficiencia y la eficacia de los métodos empleados y la calidad de los resultados obtenidos.

#### **V. CARACTERÍSTICAS PERSONALES**



- ✓ Habilidad para realizar estudios diversos y resolver situaciones imprevistas.
- ✓ Habilidad para redactar informes y otros documentos.
- ✓ Habilidad para atender en forma cortés y satisfactoria las relaciones con el público.
- ✓ Conocimientos básicos del idioma inglés.
- ✓ Buena presentación personal.

## VI. REQUISITOS Y OTROS REQUERIMIENTOS

<b>Formación Académica</b>	Bachiller en Educación Media.		
	<b>Nivel académico</b>	<b>Disciplinas académicas-áreas temáticas</b>	<b>Requisito Legal</b>
	Licenciatura	Ciencias Criminológicas o Criminología	Incorporado al Colegio de Profesionales en Criminología de Costa Rica.
		Derecho (*)	Incorporado al Colegio de Abogados de Costa Rica.
<b>Experiencia</b>	Requiere un mínimo de dos años de experiencia en labores de análisis criminal.		
<b>Capacitación</b>	Haber aprobado el curso básico de investigación criminal.		
<b>Otros requerimientos</b>	Carne de portación de armas de fuego al día. Licencia de conducir B-1 al día. Manejo de los ambientes computadorizados y los sistemas de información existentes en el área de trabajo.		

PODER JUDICIAL  
Gestión Humana

APARTADO  
POSTAL  
80-1003  
SAN JOSÉ, COSTA  
RICA

TELÉFONOS  
2295-3578  
2295-3948

TELEFAX  
2295-3591

## VII. DESCRIPCIÓN DE CLASE DE PUESTO ESPECÍFICA PARA:

<b>DESPACHOS</b>	<b>CLASE DE PUESTO</b>	
	<b>Ancha</b>	<b>Angosta</b>
Oficina de Planes y Operaciones Delegaciones Regionales O.I.J.	Analista en Criminología	Analista en Criminología

(\*) Preferiblemente en el área de las Ciencias Criminológicas, salvo disposición de ley expresa en contrario, según acuerdo de Corte Plena en sesión del 25-02-02, artículo XXXII.

\* **Modificada en sesión del Consejo Superior N° 99-09 celebrada el 28 de octubre del 2009, artículo LIII.**